

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10810** *Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte correspondientes al ejercicio 2016, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría se encuentran publicadas en el portal web de la entidad: <http://www.aepsad.gob.es/aepsad/agencia/cuentas-anuales.html>.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.–El Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, José Luis Terreros Blanco.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			3.050.559,39	3.616.768,21		A) Patrimonio neto		4.970.414,16	5.330.883,50
I. Inmovilizado intangible			74.110,66	140.825,98	100	I. Patrimonio aportado		2.107.092,20	2.107.092,20
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		2.841.482,86	3.201.182,56
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		3.201.182,56	3.013.830,74
3. Aplicaciones informáticas			74.110,66	140.825,98	129	2. Resultados de ejercicio		-359.699,70	187.351,82
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			2.976.448,73	3.475.942,23	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		21.839,10	22.608,74
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
5. Otro inmovilizado material			2.976.448,73	3.475.942,23	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

N Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	264.481,49	358.984,81	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo	1.716,24	74.206,15	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	12.699,99
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	12.699,99
	B) Activo corriente		2.184.336,26	2.073.100,10	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	262.765,25	272.078,67	
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	13.938,53	7.031,37	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	80.270,53	67.268,24	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	168.556,19	197.779,06	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.430.708,87	1.498.849,98	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		1.430.708,87	1.498.849,98	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

		(euros)							
N Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		0,00						
450, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	501.359,48					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595) 536, 537, 538	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	501.359,48					
	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		300,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 543	2. Créditos y valores representativos de deuda		300,00						
	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566 480, 567	4. Otras inversiones financieras		0,00						
	VI. Ajustes por periodificación		9.699,93	2.890,64					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		743.627,46	70.000,00					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		743.627,46	70.000,00					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		5.234.895,65	5.689.868,31		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.234.895,65	5.689.868,31

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.059.015,51	6.941.470,39
751	a) Del ejercicio		8.058.245,87	6.939.281,87
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		171.667,68	26.517,56
752	a.2) transferencias		7.886.578,19	6.912.764,31
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		769,64	2.188,52
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		306.621,27	646.161,69
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		306.621,27	646.161,69
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		6.910,10	2.409,00
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
	7. Excesos de provisiones		8.372.546,88	7.590.041,08
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		-3.543.225,51	-3.212.188,09
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-2.917.138,10	-2.662.376,46
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-626.087,41	-549.811,63
	b) Cargas sociales		-431.691,87	-382.681,47
	9. Transferencias y subvenciones concedidas			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-3.508.246,79
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.104.330,84	-3.497.254,57
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.101.558,61	-10.992,22
(676)	b) Tributos		-2.772,23	
(68)	c) Otros		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-631.856,57 -8.711.104,79	-222.886,47 -7.326.002,82
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-338.557,91	264.038,26
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	
	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-338.557,91	264.038,26
7630	15. Ingresos financieros		6,64	6,63
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00 0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6,64	6,63

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

N Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		6,64	6,63
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-21.148,43	-71.447,68
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-21.148,43	-71.447,68
	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-21.141,79	-71.441,05
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-359.699,70	192.597,21
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-5.245,39
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			187.351,82

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		2.107.092,20	3.206.427,95	0,00	22.608,74	5.336.128,89
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-5.245,39	0,00	0,00	-5.245,39
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		2.107.092,20	3.201.182,56	0,00	22.608,74	5.330.883,50
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-359.699,70	0,00	-769,64	-360.469,34
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-359.699,70	0,00	-769,64	-360.469,34
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		2.107.092,20	2.841.482,86	0,00	21.839,10	4.970.414,16

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-359.699,70	187.351,82
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-769,64	-2.188,52
	Total (1+2+3+4)		-769,64	-2.188,52
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-360.469,34	185.163,30

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		8.195.537,56	7.144.283,46
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.872.175,92	6.686.847,83
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		345.742,78	432.255,69
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		6,64	6,63
6. Otros Cobros		-22.387,78	25.173,31
B) Pagos		7.944.621,84	6.928.534,21
7. Gastos de personal		3.622.642,40	3.130.667,67
8. Transferencias y subvenciones concedidas		431.691,87	382.681,47
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.890.287,57	3.415.185,07
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		250.915,72	215.749,25
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		502.259,48	1.252,84
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		900,00	1.252,84
3. Otros cobros de las actividades de inversión		501.359,48	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		79.547,74	588.288,83
5. Compra de inversiones reales		78.347,74	86.929,35
6. Compra de activos financieros		1.200,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	501.359,48
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		422.711,74	-587.035,99
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		70.000,00	441.286,74
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		743.627,46	70.000,00

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(336A) AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE	8.656.280,0	1.335.921,08	9.992.201,0			8.599.040,36	8.018.376,75	8.004.438,22	13.938,53	1.973.824,3
1.GASTOS DE PERSONAL	0	10.000,00	8			3.627.598,80	3.619.401,39	3.619.401,39	0,00	3
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.365.310,0	1.274.822,49	4.375.310,0			4.471.096,94	3.900.435,74	3.886.497,21	13.938,53	755.905,61
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	35.000,00	0			431.691,87	431.691,87	431.691,87	0,00	595.426,75
6.INVERSIONES REALES	3.221.040,0	16.098,59	44.95.862,4			67.452,75	65.647,75	65.647,75	0,00	236.178,13
8.ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00	9			1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	375.020,84
Total	8.656.280,00	1.335.921,08	9.992.201,08			8.599.040,36	8.018.376,75	8.004.438,22	13.938,53	1.973.824,33

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	322.180,00	0,00 -	322.180,00	160,00	313.691,37	0,00	313.531,37	210.589,37	102.942,00	-8.648,63 -
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.897.040,00	54.177,51	7.842.862,49	22.273,44	7.638.008,19	0,00	7.615.734,75	6.372.590,98	1.243.143,77	227.127,74
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00 0,00	0,00	0,0	6,64	0,00	6,64	6,64	0,00	6,64 -
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	424.570,00	1.390.098,5	424.570,00	0	248.570,00	0,00	248.570,00	197.380,10	51.189,90	176.000,00 -
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.490,00	9	1.402.588,59	0,0	900,00	0,00	900,00	900,00	0,00	11.590,00
Total	8.656.280,00	1.335.921,08	9.992.201,08	22.433,44	8.201.176,20	0,00	8.178.742,76	6.781.467,09	1.397.275,67	-423.359,73

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2016

(euros)

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2016

(euros)

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.929.272,76	7.951.529,00		-22.256,24
b. Operaciones de capital	248.570,00	65.647,75		182.922,25
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	8.177.842,76	8.017.176,75		160.666,01
d. Activos financieros	900,00	1.200,00		-300,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	900,00	1.200,00		-300,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	8.178.742,76	8.018.376,75		160.366,01
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.273,44	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			22.273,44	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				182.639,45

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814)(2815)(2816)(2817)(2818) (2819)(2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	3.477.258,00	55.607,81	0,00		0,00		556.417,08	2.976.448,73
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	3.477.258,00	55.607,81	0,00		0,00		556.417,08	2.976.448,73

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y, los cedidos y activados al 31 de diciembre de 2015 como Aportación patrimonial por el Consejo Superior de Deportes, se han valorado siguiendo los criterios de registro y valoración, norma 18ª "Transferencias y subvenciones" del PGC. La amortización de los mismos se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, tomando, como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el Anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin del ejercicio.

Las cuentas del balance que reflejan inmovilizados materiales son las siguientes:

La cuenta del PGC 214000 "Maquinaria y utilaje", criterio de amortización lineal, con vida útil estimada entre 10 y 14 años, dependiendo de la naturaleza del bien.

La cuenta del PGC 215000 "Instalaciones técnica y otras instalaciones", criterio de amortización lineal, con vida útil estimada entre 18 y 25 años, dependiendo de la naturaleza del bien.

La cuenta del PGC 216000 "Mobiliario", criterio de amortización lineal, con vida útil estimada entre 14 y 20 años, dependiendo de la naturaleza del bien.

La cuenta del PGC 217000 "Equipos para procesos de información", con vida útil estimada entre 5 y 8 años, dependiendo de la naturaleza del bien.

La cuenta del PGC 219000 "Otro inmovilizado material", con vida útil estimada en 5 años.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

(euros)

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	
	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		300,00		300,00		501.359,48
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		300,00		300,00		501.359,48

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL				
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	
	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO", RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DERECHOS RECONOCIDOS: 7.618.862,49 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 6.375.718,72 EUROS. LA DIFERENCIA: 1.243.143,77 EUROS. SE ENCONTRABA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 EN TESORO PÚBLICO A DISPOSICIÓN DE LA AEPDAD, Y SU PETICIÓN, SE REALIZA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE TESORERÍA DEL ORGANISMO.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 470 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE EMPRESAS PRIVADAS". TRANSFERENCIA RECIBIDA DE LO MÓNACO HOGAR, S.L. DERECHOS RECONOCIDOS: 1.000,00 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 1000,00 EUROS.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 499 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR, OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES", FONDOS RECIBIDOS DE LA UNESCO. DERECHOS RECONOCIDOS: 18.145,70 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 18.145,70 EUROS.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 700 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO". RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DERECHOS RECONOCIDOS: 248.570,00 EUROS. RECAUDACIÓN NETA: 197.380,10 EUROS. LA DIFERENCIA: 51.189,90 EUROS. SE ENCONTRABA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 EN TESORO PÚBLICO A DISPOSICIÓN DE LA AEPDAD, Y SU PETICIÓN, SE REALIZA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE TESORERÍA DEL ORGANISMO.

LA TOTALIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SE HAN IMPUTADO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016.

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. BECAS	BECAS FORMACIÓN	48.575,30	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN AL INADO	CONTRIBUCIÓN AL INADO	7.171,48	0,00	
TOTAL		55.746,78	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 486 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES, A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, BECAS Y AYUDAS". EL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2016 ASCIENDEN A 48.575,30 EUROS.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 490 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR, CONTRIBUCIÓN AL INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPING ORGANISATIONS (INADO)". EL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2016 ASCIENDEN A 7.171,48 EUROS.

F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN A LA AMA-WADA	375.945,09
TOTAL	375.945,09

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS 492 "TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR. CONTRIBUCIÓN A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (AMA-WADA)": EL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2016, ASCIENDE A 375.945,08 EUROS.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA NOTA INFORMATIVA N.º 5/17 DE 21 DE FEBRERO DE 2017 DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE LA I.G.A.E., SE REALIZA A 31 DE DICIEMBRE AJUSTE CONTABLE EN RELACIÓN CON LOS GASTOS DE LA AEPDAD FINANCIADOS A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS GESTIONADOS DE FORMA CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. SE IMPUTAN LOS GASTOS DE LOS CONTRATOS CENTRALIZADOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD A LA CUENTA DEL PGCP 751000 "SUBVENCIONES PARA GASTOS NO FINANCIEROS DEL EJERCICIO. DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS" POR IMPORTE DE 193.941,12 EUROS CON CARGO A LAS CUENTAS DEL PGCP 629200 "LIMPIEZA Y ASEO" POR IMPORTE DE 35.433,57 EUROS Y 629300 "SEGURIDAD" POR IMPORTE DE 158.507,55 EUROS.
N.º OPERACIÓN SIC: 18401016810000013.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	74.206,15	-72.489,91	0,00	1.716,24
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

LA AEPDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015, DOTÓ UNA PROVISIÓN PARA CONTABILIZAR LAS CANTIDADES DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2012, EN LA CUENTA 640000 "SUELDOS Y SALARIOS" DEL PGCP, POR LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015.

DURANTE EL EJERCICIO 2016, SE ABONA UN IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS CANTIDADES DE LA PAGA EXTRA DE 2012 DE 72.489,91 EUROS, POR LO QUE SE REALIZA ASIENTO DE REGULARIZACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SE REFLEJA UNA PROVISIÓN POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.716,24 EUROS POR EL CORRESPONDIENTE AL GASTO DEVENGADO DE PAGA EXTRA.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
18 336A 16209	Otros	7.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 203	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	126.641,63	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	231.950,57	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22002	Material informático no inventariable	4.501,20	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	42.170,53	0,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 22706	Estudios y trabajos técnicos	933.753,77	8.000,00	0,00	0,00	0,00
18 336A 486	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUGRO.BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.400.757,70	8.000,00	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		743.627,46		70.000,00
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		1.847.527,95		2.398.571,31
431	- (+) del Presupuesto corriente	1.397.275,67		1.516.110,84	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	450.252,28		381.100,99	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		501.359,48	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		182.494,72		217.585,43
401	- (+) del Presupuesto corriente	13.938,53		19.731,36	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	168.556,19		197.854,07	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.408.660,69		2.250.985,88
	II. Exceso de financiación afectada		1.190,04		91.288,63
	III. Saldos de dudoso cobro		416.819,08		395.670,65
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		1.990.651,57		1.764.026,60

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
	1	DOPAJE	MEJORA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	REALIZACIÓN DE CONTROLES DE DOPAJE	MUESTRAS ANALIZADAS	5.354,00	2.611,00	-2.743,00	-51,23
					NÚMERO DE ENSAYOS	6.213,00	3.772,00	-2.441,00	-39,29
					NÚMERO DE FEDERACIONES DEPORTIVAS	60,00	48,00	-12,00	-20,00
					CONTROLES ABP REALIZADOS	598,00	449,00	-149,00	-24,92
	2	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	REUNIONES DE CONTROL DE DOPAJE	REUNIONES	3,00	3,00	0,00	0,00
					REUNIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	3,00	3,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
2	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PRESENCIA DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPORTIVOS	PAGO CONTRIBUCIÓN ANUAL A LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (AMA)	380.000,00	375.945,09	-4.054,91	-1,07

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			DESVIACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
			PAGO CONTRIBUCIÓN ANUAL AL INSTITUTE OF NATIONAL ANTIDOPING ORGANISATIONS (INADO)	7.870,00	7.171,48	-698,52	-8,88

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	281,16	Fondos líquidos	743.627,46
	:	Pasivo corriente	264.481,49
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	822,23	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	743.627,46 + 1.431.008,87
	:	Pasivo corriente	264.481,49
c) LIQUIDEZ GENERAL	825,89	Activo Corriente	2.184.336,26
	:	Pasivo corriente	264.481,49
d) ENDEUDAMIENTO	5,05	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	264.481,49 + 0,00
	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	264.481,49 + 0,00 + 4.970.414,16
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	264.481,49
	:	Pasivo no corriente	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE (euros)

f) CASH-FLOW	105,41	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	264.481,49	+0,00
		Flujos netos de gestión	250.915,72	

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	0,00	TRANFS / IGOR	96,26
		VN y PS / IGOR	3,66
		Resto IGOR / IGOR	0,08

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	40,67	TRANFS / GGOR	4,96
		APROV / GGOR	0,00
		Resto GGOR / GGOR	54,37

3) Cobertura de los gastos corrientes

104,04	:	Gastos de gestión ordinaria	8.711.104,79
		Ingresos de gestión ordinaria	8.372.546,88

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	80,25	8.018.376,75
		Obligaciones reconocidas netas

		Créditos totales
		9.992.201,08
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,83	8.004.438,22
		Pagos realizados

		Obligaciones reconocidas netas
		8.018.376,75
3) ESFUERZO INVERSOR	0,82	65.647,75
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

		Total obligaciones reconocidas netas
		8.018.376,75
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,63	5.087.563,45
		Obligaciones pendientes de pago x 365

		Obligaciones reconocidas netas
		8.018.376,75

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

18401 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	81,85	:	Derechos reconocidos netos	8.178.742,76

			Previsiones definitivas	9.992.201,08
2) REALIZACIÓN DE COBROS	82,92	:	Recaudación neta	6.781.467,09

			Derechos reconocidos netos	8.178.742,76
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	62,36	:	Derechos pendientes de cobro x 365	510.005.619,55

			Derechos reconocidos netos	8.178.742,76
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PÁGOS	100,00	:	Pagos	19.731,36

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	19.731,36
2) REALIZACIÓN DE COBROS	76,23	:	Cobros	1.444.268,35

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	1.894.520,63

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE
EJERCICIO 2016
MEMORIA

1.- Organización y Actividad.

1.1 Norma de creación de la entidad.

El Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (en adelante AEPSAD), es la norma básica donde se recoge su régimen jurídico, organización, objetivos y funciones.

Mediante el presente real decreto, se procede por tanto, al desarrollo de la estructura de la AEPSAD que permita llevar a cabo de forma eficaz y eficiente las competencias que la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, le atribuye.

La AEPSAD se rige por las disposiciones de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de servicios públicos, determinándose las funciones, organización y sus procedimientos de actuación en sus Estatutos.

1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La AEPSAD, dentro del ámbito de competencias correspondientes, tiene por objeto la realización de actividades materiales de prevención, de protección de la salud y de lucha contra el Dopaje en el Deporte, así como la ejecución e impulso de una política de investigación en materia de control del dopaje y de la protección de la salud del deportista.

La AEPSAD está adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Consejo Superior de Deportes, tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias, por su propio Estatuto y sus normas de desarrollo, y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado que les correspondan en cada caso. La AEPSAD tiene su sede en Madrid.

Por otra parte, y en consonancia con los cambios acaecidos en el Código Mundial Antidopaje aprobado por la Agencia Mundial Antidopaje, la AEPSAD impulsó cambios normativos que culminaron en una modificación sustancial de las competencias administrativas y el sistema organizativo existente hasta el momento.

En el régimen jurídico, la AEPSAD se rige por la Ley 28/2006, de 18 de julio, por la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, y su normativa de desarrollo, por el Estatuto y, supletoriamente, por las normas aplicables a las entidades de Derecho público adscritas a la Administración General del Estado. Asimismo quedará sujeta a la normativa específica en materia de control del dopaje dictada por la Agencia Mundial Antidopaje, cuando sea de su aplicación.

En el ejercicio de sus potestades públicas, será de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación al régimen económico-financiero, la AEPSAD se rige por su normativa específica (Ley de Agencias y por su propio Estatuto) y supletoriamente, por la regulación administrativa que le sea de aplicación y en materia de contratación, por la normativa de contratos aplicable al sector público.

Con arreglo a lo establecido en el apartado 6 del artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, para la realización de sus funciones la AEPSAD podrá formalizar convenios o conciertos con cualesquiera entidades públicas o privadas, de conformidad con lo establecido en la legislación de contratos de las administraciones públicas.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingreso.

Según se recoge en el Estatuto de la AEPSAD, los recursos económicos son los siguientes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado. Las transferencias corrientes y de capital del presupuesto del Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, representan un 96,72 % del total de los ingresos.

- b) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por la realización de controles, tanto en lo que se refiere a la recogida y transporte de las muestras como al análisis de las mismas, u otras actividades, en virtud de contratos, convenios o disposiciones legales, para otras entidades públicas, privadas, o personas físicas.
Los ingresos por la prestación de servicios realizados por el Laboratorio de Control del Dopaje, representan un 4,70 % del total de los ingresos.

- c) La enajenación de bienes muebles y valores que constituyan su patrimonio.
- d) El rendimiento procedente de sus bienes y valores.
- e) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- f) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
- g) El producto de multas contemplado en el artículo 29.3 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.
- h) Los demás ingresos de derecho público o privado que se le autoricen a percibir.
- i) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

1.4 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Mediante el Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, se regula la composición y funcionamiento de la estructura organizativa básica de la AEPSAD.

Son órganos de gobierno de la AEPSAD el Presidente y el Consejo Rector. Corresponde la presidencia de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y de su Consejo Rector al Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Corresponderá la Presidencia de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y de su Consejo Rector al Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Corresponden al Presidente de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación institucional de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.
- b) Presidir el Consejo Rector, así como velar por la ejecución de sus acuerdos, ostentando todas las demás competencias que le correspondan como Presidente del órgano colegiado según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- c) Vigilar el desarrollo de las actividades de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, velando por el cumplimiento del presente Estatuto.
- d) Informar a los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la ejecución y el cumplimiento de objetivos fijados en el contrato de gestión.
- e) Celebrar, en el ámbito de su competencia, y previa avocación, los contratos y convenios de especial relevancia institucional.

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno de la AEPSAD y está integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, y por los siguientes consejeros, que serán nombrados por el titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- a) Uno en representación de cada uno de los siguientes Ministerios: Educación, Cultura y Deportes, Hacienda y Administraciones Públicas, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Interior, todos ellos propuestos por sus respectivos Ministros y que tendrán al menos rango de Subdirector General.
- b) Uno en representación de las federaciones deportivas españolas.
- c) Un representante consensuado a propuesta de las Comunidades Autónomas.
- d) El Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Son funciones del Consejo Rector las siguientes:

- a) Aprobar la propuesta del Contrato de Gestión a que se refiere el artículo 18 del presente Estatuto.
- b) Aprobar los objetivos de la Agencia, así como el plan de acción anual y el plan de actuación plurianual de la misma, así como los criterios cuantitativos y cualitativos de evaluación de su cumplimiento y del grado de eficiencia, en el marco del contrato de gestión.
- c) Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia y, en su caso, de la contracción de obligaciones de carácter plurianual dentro de los límites establecidos en el artículo 27.5 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, y los que queden fijados en el contrato de gestión. También le corresponde proponer al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a iniciativa del Director, las variaciones presupuestarias cuya aprobación compete al titular del citado departamento ministerial en aplicación del artículo 27.3 de la Ley 28/2006, de 18 de julio.
- d) Aprobar el informe ordinario de actividad y cuantos extraordinarios sobre la gestión considere necesarios, valorando los resultados obtenidos y consignando las deficiencias observadas, que se remitirán a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas Calidad de los Servicios.
- e) Aprobar las cuentas anuales y, en su caso, la distribución del resultado del ejercicio, de acuerdo con la legislación presupuestaria.
- f) Controlar la gestión del Director y la exigencia a éste de las responsabilidades que procedan.
- g) Aprobar la propuesta de la oferta anual de empleo de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para su integración, en su caso, en la oferta de empleo público estatal así como los criterios de selección del personal laboral y la relación puestos de trabajo de la Agencia, a propuesta del Director y todo ello en el marco establecido por el contrato de gestión.
- h) Nombrar y separar al Director, a propuesta del Presidente.
- i) Nombrar y cesar al personal directivo, a propuesta del Director.
- j) Dictar las normas de funcionamiento del propio Consejo Rector en lo no previsto en presente Estatuto, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- k) Nombrar y cesar al Secretario del Consejo.
- l) Cualesquiera otras que le atribuya el presente Estatuto o el resto de la normativa aplicable.

El Director es el órgano ejecutivo, responsable de la dirección y gestión ordinaria de la AEPSAD, ejerciendo las competencias inherentes a dicha dirección, así como las que, expresamente se le atribuyen en la Ley 28/2006, de 18 de julio, en el Estatuto de la AEPSAD, en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, y sus normas de desarrollo y las que le deleguen el Consejo Rector y el Presidente.

Son funciones del Director, las siguientes:

- a) Ostentar la representación legal de la Agencia.
- b) Acordar las variaciones presupuestarias, en los términos y con los límites fijados en el artículo 27 de la Ley 28/2006, de 18 de julio.
- c) Acordar la aplicación de los remanentes de tesorería no afectados a financiar incremento de gastos de acuerdo con los límites fijados en el artículo 27 de la Ley 28/2006, de 18 de julio.
- d) Administrar los créditos para gastos de los presupuestos de la Agencia.
- e) Celebrar todo tipo de contratos, convenios o negocios jurídicos en nombre de la Agencia en su ámbito de competencias, de acuerdo con la normativa aplicable y con lo dispuesto en el Estatuto de la AEPSAD.
- f) Proponer al Consejo Rector la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo de la Agencia, en el marco fijado en el contrato de gestión.
- g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Agencia.
- h) Proponer al Consejo Rector el desarrollo de la estructura organizativa de la Agencia, dentro del marco de actuación fijado en el contrato de gestión.
- i) Proponer al Consejo Rector el nombramiento y cese del personal directivo, así como la determinación de sus incentivos al rendimiento.
- j) Aprobar y comprometer los gastos, reconocer las obligaciones económicas, efectuar los libramientos correspondientes, así como la rendición de cuentas de la Agencia.
- k) Resolver los expedientes disciplinarios, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 37.1 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

- l) Ordenar controles específicos, fuera de la planificación, ya sean dentro o fuera de competición, y los controles nocturnos a deportistas sujetos a la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

La estructura administrativa de la AEPSAD está integrada por la Secretaría General, el Departamento de Educación e Investigación Científica y Técnica, el Departamento de Control del Dopaje, el Departamento de Deporte y Salud y el Laboratorio de Control del Dopaje.

1.5 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2016 es de 87, de ellos hay 1 alto cargo, 25 funcionarios y 61 contratados en régimen laboral, distribuidos de la siguiente manera:

ALTOS CARGOS		FUNCIONARIOS				PERSONAL LABORAL										TOTAL	
						CONTRATOS DE ALTA DIRECCION		FUERA DE CONVENIO		CONVENIO UNICO		TOTAL PERSONAL LABORAL					
H	M	GRUPO	H	M	GRUPO	H	M	H	M	H	M	H	M	HOMBRE	MUJER		
1		A1	4	4	1			5	8	8	24	13	32	18	36		
		A2	1	2	2						2		2	1	4		
		C1	3	3	3					2	6	2	6	5	9		
		C2	2	6	4						2		2	2	8		
					5					1	1	1	1	1	1		
						2						2		2			
1			10	15		2		5	8	11	35	18	43	29	58		
1				25		2			13		46		61		87		

1.6 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

La AEPSAD cuenta con una organización contable centralizada.

2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

El régimen de contratación de la AEPSAD será el previsto para las Administraciones Públicas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Los convenios vigentes en el ejercicio 2016 suscritos por la AEPSAD, son los siguientes:

- Convenio de asistencia jurídica con la Dirección del Servicio Jurídico del Estado – Abogacía del Estado. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 30.250,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”. Su vigencia es anual, prorrogándose automáticamente cada año.
- Convenio formalizado en septiembre de 2015, siendo su plazo de ejecución desde septiembre de 2015 hasta diciembre de 2018, de “Colaboración para la Adhesión a los Sistemas Departamentales de la IGAE” con la Intervención General de la Administración del Estado. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 4.679,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- Convenio de colaboración formalizado en el ejercicio 2015, fecha de inicio 01/09/2015 y fecha de finalización 31/05/2016, con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para el programa “DXT para la vida” de educación inclusiva mediante la actividad física y el deporte desarrollado en residencias escolares y con colaboraciones puntuales de clubes y deportistas. El gasto imputado para el ejercicio 2016 asciende a un importe de 29.660,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para el proyecto “Live without cheating (3rd edition): Educating educators” consistente en la realización de actuaciones educativas con alumnos de Formación Profesional cursando el Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD) y la realización de un estudio dirigido a conocer las percepciones que tienen estos estudiantes en relación al dopaje. Se obtiene para financiar parte del proyecto una ayuda de la UNESCO con cargo a sus “Fondos para la eliminación del dopaje en el deporte” El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 33.311,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 226.06 “Gastos diversos. Reuniones, conferencias y cursos”.

- Convenio Marco de colaboración con la Asociación Española de Médicos de Baloncesto (AEMB) para la realización de un conjunto de instrumentos didácticos para orientar y formar a los deportistas en los hábitos y formas saludables de la práctica deportiva. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 10.000,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 226.06 “Gastos diversos. Reuniones, conferencias y cursos”.

- Convenio de colaboración con la Fundació IMIM para la realización de controles anti-dopaje en el Laboratorio acreditado por WADA de Barcelona. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 130.536,40 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

Y los acuerdos de encomiendas de gestión vigentes en el ejercicio 2016, son los siguientes:

- Encomienda de Gestión, formalizado en el ejercicio 2014, siendo su plazo de ejecución desde noviembre de 2014 hasta diciembre de 2017, a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC), para la “Implementación del Sistema Informático para la gestión de Control del Dopaje (Diocles), así como para el Mantenimiento de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones de la AEPSAD”. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 253.900,90 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.
- Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en el ámbito del Laboratorio de Control del Dopaje de la AEPSAD, siendo su plazo de ejecución de enero a junio de 2016. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 55.713,45 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la migración y el mantenimiento de los servicios (Aplicaciones y Sistemas Informáticos) de la AEPSAD, siendo su plazo de ejecución de enero a diciembre de 2016. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 93.824,27 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en el ámbito del Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud de la AEPSAD, siendo su plazo de ejecución de marzo a diciembre de 2016. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 48.636,43 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

- Encomienda de Gestión a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la realización de actividades en el ámbito del Laboratorio de Control del Dopaje de la AEPSAD, siendo su plazo de ejecución de julio a diciembre de 2016. El gasto imputado en el ejercicio 2016 asciende a un importe de 63.804,74 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 227.06 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos”.

3.- Bases de presentación de las cuentas.

3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la AEPSAD, expresados en euros, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, rindiéndose conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por EAH/2045/2011, de 14 de julio.

En cuanto a los principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de mostrar la imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria, la información incluida en las presentes cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia y fiabilidad establecidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

La información complementaria a las presentes cuentas anuales incluye toda aquella información contable que puede ser considerada necesaria por la Administración General del Estado para la ejecución de los trabajos de auditoría a que se refiere el punto 1 de la regla 34 de la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como para la confección de la Cuenta General del sector público administrativo que ha de formar parte de la Cuenta General del Estado.

3.2. Comparación de la información.

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior, no existiendo razones que impidan la comparación entre periodos de las cuentas de la Agencia, ni tampoco para modificar su estructura salvo las derivadas de la adaptación de los importes del ejercicio precedente (N-1) en determinados Estados, como consecuencia de movimientos realizados en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

3.3.1.- Ha de reseñarse que las cuentas se presentan ajustadas en el ejercicio N-1 en el Balance de Situación respecto a las aprobadas en el ejercicio 2015, debido a que en SIC3, en su proceso de cierre se corrigen internamente los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados que afectan a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores". El importe total del ajuste en la cuenta 120 es de -5.245,39 euros y corresponde con los siguientes movimientos contabilizados:

- Ajuste por gastos devengados de ejercicio cerrado, gastos abonados en el ejercicio 2016 correspondientes al ejercicio 2015 en la cuenta 625 "Primas de seguros" por importe de -1.238,42 €
- Rectificación de saldo en la cuenta 431 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados" al detectarse que por error estaba incrementado el importe del saldo de derechos reconocidos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015, el importe por rectificación asciende a -2.691,20 €
- Incremento de la amortización acumulada de la cuenta 2817 "Amortización acumulada de equipos para procesos de información" al detectarse una diferencia en la suma del ejercicio 2015 de importe 1.315,77 €.

3.3.2.- Atendiendo a las conclusiones a las que llegó el Informe provisional de la Auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016, en el punto V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN, se procede a corregir las deficiencias descritas:

Modelo F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería, se realiza la corrección en el campo II. Exceso de financiación afectada del ejercicio N-1, quedando los importes exactos a la cuenta aprobada del ejercicio 2015.

Modelo F.23.6.1 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuesto corriente, se cumplimenta informando sobre la situación en que se encuentran los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016, que aparecen, también, en el estado "EII. Estado de liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos".

Modelo F.23.6.2 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuestos cerrados, se cumplimenta informando sobre la situación en que se encuentran los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016 de ejercicios cerrados, que aparecen, también, en el Modelo F.23.2.2 a) Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales.

Modelo F.23.8 Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro, se realiza la corrección en la estructura de la aplicación presupuestaria.

3.4. Cesión temporal de liquidez a la A.G.E.

De conformidad con lo dispuesto en la nota informativa IGAE nº 5/17 de 21 de febrero de 2017, no se procede a realizar ningún ajuste respecto a la cesión de liquidez a la A.G.E.

4.- Normas de reconocimiento y valoración.

4.1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales y los bienes comprendidos en el inmovilizado material se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementando en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

En relación con el inmovilizado material, cabría destacar la existencia de un inmueble adscrito a favor del Consejo Superior de Deportes y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, sede del actual Laboratorio de Control del Dopaje. Dicho inmueble se encuentra situado en la Calle Pintor el Greco, nº 11, Ciudad Universitaria de Madrid y consta de 4.066 m², al no contar con suficientes elementos para realizar una valoración objetiva no se ha podido regularizar la cuenta del grupo 1 "Patrimonio" del PGCP.

Por otra parte, con la entrada en vigor del Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, la AEPSAD asume las funciones y medios personales y materiales de la antigua Subdirección de Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes. El inmueble continúa figurando en el Balance del CSD, al igual que en el caso anterior, no se cuenta con los suficientes elementos para regularizar la cuenta del grupo 6 "Arrendamientos" y grupo 7 "Subvenciones" del PGCP.

4.2. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible figura contabilizados por su precio de adquisición.

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

4.3. Activos financieros.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

4.4. Deudores.

Cuenta 490 “Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión”. La Agencia realiza correcciones valorativas a fin de cada ejercicio por el 100% de las deudas liquidadas en ejercicios anteriores y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

4.5. Ingresos y gastos.

Los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Los ingresos, como normal general, se registran en base al principio de prudencia por contraído simultáneo.

4.6. Provisiones y contingencia.

Conforme a la norma de reconocimiento y valoración 17ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes”, y con origen en un hecho del que nace una obligación de pago.

4.7. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existe dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellos se derivan. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan

Se emplea el criterio recogido en la norma de valoración 18ª del PGCP, “Transferencia y subvenciones” para clasificar e imputar a resultados las transferencias y subvenciones.

5.- Inmovilizado Material.

Las variaciones en las distintas cuentas del Inmovilizado Material son las siguientes:

CUENTA PGCP	INICIAL	ENTRADAS 2016	AMORTIZACIÓN 2016	VALOR CONTABLE 2016
214000-MAQUINARIA Y UTILLAJE	6.758.640,26 €	6.531,90 €	420.553,49 €	2.151.820,76 €
215000 – INSTALACIONES TÉCNICAS	454.947,67 €		15.221,41 €	191.136,92 €
216000-MOBILIARIO	908.184,73 €		43.177,28 €	411.171,15 €
217000-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	699.511,65 €	49.075,91 €	74.885,74 €	220.008,06 €
219000 – OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.287,61€		1.262,39 €	2.311,84 €
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	8.834.571,92 €	55.607,81 €	555.101,31 €	2.976.448,73€

Variaciones en la amortización acumulada:

CUENTA PGCP	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN 2016	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
281400-MAQUINARIA Y UTILLAJE	4.186.266,01 €	420.553,49 €		4.606.819,50 €
281500 – INSTALACIONES TÉCNICAS	248.588,34 €	15.222,41 €		263.810,75 €
281600-MOBILIARIO	453.836,30 €	43.177,28 €		497.013,58 €
281700-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	403.302,08 €	74.885,74 €		479.503,59 €
281900 – OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	9.713,38 €	1.262,39 €		10.975,77 €
TOTAL	5.301.706,11 €	555.101,31 €		5.858.123,19 €

Las cuentas del balance que reflejan inmovilizados materiales y vidas útiles de amortización utilizadas con carácter general en los diferentes elementos son las siguientes:

CUENTA PGCP	CRITERIO AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL
214000-MAQUINARIA Y UTILLAJE	Lineal	Entre 10 y 14 años
215000-INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	Lineal	Entre 18 y 25 años
216000-MOBILIARIO	Lineal	Entre 14 y 20 años
217000-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	Lineal	Entre 5 y 8 años
219000-OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Lineal	5 años

6.- Inmovilizado Intangible.

Las variaciones en la cuenta del Inmovilizado Intangible son los siguientes:

CUENTA PGCP	INICIAL	ENTRADAS 2016	AMORTIZACIÓN 2016	VALOR CONTABLE 2016
206000.- APLICACIONES INFORMÁTICAS	728.493,70 €	10.039,94 €	76.755,26 €	74.110,66 €
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	728.493,70 €	10.039,94 €	76.755,26 €	74.110,66 €

Variaciones en la amortización acumulada:

CUENTA PGCP	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN 2016	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
280600.- APLICACIONES INFORMÁTICAS	577.627,78 €	76.755,26 €		654.383,04 €
TOTAL	577.627,78 €	76.755,26 €		654.383,04 €

La cuenta del balance que refleja inmovilizado intangible y vidas útiles de amortización utilizadas con carácter general en los diferentes elementos es la siguiente:

CUENTA PGCP	CRITERIO AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL
206000.- APLICACIONES INFORMÁTICAS	Lineal	Entre 5 y 6 años

7. Activos financieros.

La cuenta 544 "Créditos a corto plazo al personal" refleja los movimientos de los anticipos concedidos al amparo de la legislación vigente al personal de la AEPSAD.

8. Transferencias y subvenciones.

Siguiendo la norma de valoración 18ª del PGCP, "Transferencia y subvenciones", la transferencia recibida en 2014 de PCC (EEUU) "Partnership for clean competition" para financiar proyectos de I+D+i, fue imputada distinguiendo entre la parte destinada para financiar gastos corrientes, imputándose al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos y la restante para la adquisición de activos, imputándose al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, coincidiendo con la dotación a la amortización del elemento.

Siguiendo las instrucciones de la Nota Informativa nº 5/17 de 21 de febrero de 2017 de la Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control de la I.G.A.E., se realiza a 31 de diciembre ajuste contable en relación con los gastos de la AEPSAD financiados a través de los contratos gestionados de forma centralizada a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Imputando los gastos de los contratos de Limpieza y Seguridad a la cuenta del PGCP 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" por importe de 193.941,12 Euros, con cargo a las cuentas del PGCP 629200 "Limpieza y Aseo" por 35.433,57 Euros y 629300 "Seguridad" por 158.507,55 Euros.

9. Provisiones y contingencias.

La AEPSAD dota una provisión al cierre del ejercicio 2015 para contabilizar las cantidades de la paga extra del año 2012, en la cuenta 640 "Sueldos y salarios" del PGCP, por la aplicación de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Durante el ejercicio 2016, se abona un importe total correspondiente a las cantidades de la paga extra correspondiente al ejercicio 2012 de 72.489,91 euros, por lo que se realiza un asiento de regularización al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016, se refleja una provisión con un importe total de 1.716,24 euros, por el correspondiente al gasto devengado de paga extra.

10. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

La presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de este apartado se estructura según los criterios y modelo que fija en el Anexo II de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

11. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Se informa de las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden las realizadas durante el ejercicio dando lugar al nacimiento o extinción de deudores y acreedores que no deban imputarse al presupuesto.

12. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Se informa por tipos de contratos sobre los importes adjudicados, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación.

13. Información presupuestaria.

En el ejercicio 2016 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Expediente nº 97/16, con fecha de instrumentación de 15 de febrero de 2016.

Variación presupuestaria consistente en la incorporación al presupuesto de gastos de 2016 de la AEPSAD, de los fondos concedidos para la realización de un proyecto de investigación por la organización "Patnership for clean competition. PCC. EEUU", sobrantes al cierre del ejercicio 2015. El importe asciende a 90.098,59 euros y se incorpora en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

18.401.336A.221.06	Importe: 20.000,00 euros
18.401.336A.223	Importe: 5.000,00 euros.
18.401.336A.227.06	Importe: 30.000,00 euros.
18.401.336A.230	Importe: 9.000,00 euros.
18.401.336A.231	Importe: 10.000,00 euros.
18.401.336A.620	Importe: 16.098,59 euros.

- Expediente nº 216/16, con fecha de instrumentación de 15 de marzo de 2016.

Variación presupuestaria consistente en la incorporación al presupuesto de gastos de 2016 de la AEPSAD del remanente de tesorería generado en el ejercicio 2015, por importe de 10.000,00 euros para hacer frente a los gastos de formación del personal de la AEPSAD en el ejercicio 2016. Se incorpora al subconcepto:

162.00 "Gastos sociales del personal. Formación y perfeccionamiento del personal".

- Expediente nº 298/16, con fecha de instrumentación de 12 de abril de 2016.

Incorporación al presupuesto de gastos de 2016 de la AEPSAD del remanente de tesorería generado en 2015 por importe de 550.000,00 euros para cubrir necesidades presentadas por los distintos departamentos de la AEPSAD y con el fin de cumplir los objetivos a ellos asignados. Se incorpora en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

18.401.336A.221.06 Importe: 175.000,00 euros.

18.401.336A.227.06 Importe: 375.000,00 euros.

- Expediente nº 473/16, con fecha de instrumentación de 21 de mayo de 2015.

Acuerdo de no disponibilidad de créditos en los Presupuestos Generales del Estado 2016, aprobado en Consejo de Ministros de 29 de abril de 2016 por importe de 400.000,00 euros en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

18.401.336A.451 Importe: -100.000,00 euros.

18.401.336A.478 Importe: -100.000,00 euros.

18.401.336A.486 Importe: -24.000,00 euros.

18.401.336A.620 Importe: -176.000,00 euros.

La información referente a los gastos por Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, se refleja en el correspondiente estado financiero de las Cuentas Anuales.

A finales del ejercicio, los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, son los recogidos en el estado financiero correspondiente incluido en las Cuentas Anuales a las que esta Memoria acompaña.

Como consecuencia de la no utilización del principio de devengo en ejercicios anteriores y el reconocimiento de derechos pendientes de cobro por la prestación de servicios, se recoge el detalle en el estado financiero correspondiente, la antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

27.- Hechos posteriores al cierre.

La Agencia informa de los siguientes hechos que se han producido con posterioridad a la fecha del cierre del ejercicio presupuestario 2016:

Cabe reseñar que, durante el ejercicio 2016, se da por finalizado el proyecto de la transferencia recibida en el ejercicio 2014 de PCC (EEUU) "Partnership for clean competition", se acuerda la devolución de la parte correspondiente al remanente de la transferencia, que asciende a un total de 22.273,44, por lo que se realiza la contabilización de la devolución como devolución de ingresos y con el fin de reflejar de una manera más fiel la imagen de la AEPSAD, se considera conveniente imputarlo en la cuenta de ingresos presupuestarios por naturaleza, según el origen del ingreso, por lo tanto, se imputa a la aplicación presupuestaria 1499 "Transferencias corrientes. Del exterior. Otras transferencias corrientes" quedando con saldo negativo.

La Agencia ha realizado durante el ejercicio 2017 la adscripción del Edificio de la calle Pintor El Greco en Madrid. En este edificio se encuentran ubicadas las instalaciones del Laboratorio de Control del Dopaje y del Departamento de Deporte y Salud. El dominio público adscrito a AEPSAD fue concedido desde la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 11 de enero de 2017, con un valor neto contable por importe de 8.504.080,87 euros para varios edificios de la parcela. Dado que estos edificios son de uso conjunto con el Consejo Superior de Deportes, está pendiente la valoración de los metros asignados de uso exclusivo en AEPSAD para realizar su activación en balance.

No se ha producido ningún otro acontecimiento relevante con posterioridad al cierre.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA / AIME
EJERCICIO 2016

RELACIÓN DE LOS APARTADOS DE LA MEMORIA QUE NO TIENEN
CONTENIDO:

- 6.- Inversiones inmobiliarias.
- 8.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11. Coberturas contables.
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 13. Moneda extranjera.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.
- 22.- Valores recibidos en depósito.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

EN EL DEPORTE

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2016

Intervención Delegada en la AEPSAD

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: [FAVORABLE CON SALVEDADES]
- IV. OPINIÓN
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director de la AEPSAD es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director el 11 de agosto de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Director inicialmente formuló sus cuentas anuales el 15 de junio de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18401_2016_F_170810_131715_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 6094E5ED7A7F48DABED3AF6EFF2342AA8A791A79C634C52042BC8F0B4B9C4F65 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: *Favorable con salvedades*

La AEPSAD ha asumido, en virtud del Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, un bien inmueble situado en la calle Pintor el Greco número 11 (Ciudad Universitaria) de Madrid, este inmueble se encontraba adscrito de manera concurrente a favor del Consejo Superior de Deporte y la AEPSAD en virtud de acta de fecha 26 de febrero de 2010.

La AEPSAD no tiene reflejado en su activo la parte del inmueble adscrita desde 2010, este hecho no contabilizado da lugar a una infravaloración en el balance de la partida del epígrafe A.II del activo 3. Construcciones”, así como del epígrafe B.I Patrimonio aportado”.

No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de la parte del inmueble adscrito, lo cual constituye una limitación al alcance.

Por otra parte, la AEPSAD no ha reflejado el derecho de uso de la parte del inmueble asumida no adscrita, en tanto no exista título jurídico suficiente para considerar que esa parte del inmueble se encuentra adscrito a la misma para su uso, este hecho debe contabilizarse como un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados de la AEPSAD.

Por tanto, este hecho no contabilizado da lugar a una infravaloración en la partida de la cuenta del resultado económico patrimonial, 2. Transferencias y subvenciones recibidas así como 11. Otros gastos de gestión ordinaria, cabe destacar que la incidencia de estas infravaloraciones en el resultado es nula.

No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de la parte del inmueble adscrito ni del derecho de uso, lo cual constituye una limitación al alcance.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la AEPSAD a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En el modelo de contenido de la Memoria que se recoge en el PGCP, los apartados 25 “Información sobre el coste de las actividades” y 26 “Información de indicadores de gestión”, se destinan a informar sobre el coste de las actividades de la Entidad en términos de contabilidad analítica, así como de la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

La entidad auditada presenta, en la nota 25 (ficheros F25.1,F25.2,F25.3 y F25.4) de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con los principios establecidos en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, utilizando el Modelo C.A.N.O.A. (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración) y su correspondiente aplicación informática.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

Asimismo, la Agencia presenta la nota 26 (ficheros F26.1,F26.2,F26.3 y F26.4) de la Memoria, evaluando los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos, de acuerdo con los principios establecidos en la citada Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a la citada nota.